



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD

**1.- Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- Número de expediente: 57/17.

**2.- Objeto del contrato:**

- Descripción del objeto: Pavimentación de Diversas calles de la Ciudad.
- Lugar de ejecución: Distintas vías urbanas de Talavera de la Reina.
- Duración del contrato: El plazo máximo de ejecución del presente contrato de obras se establece en dos meses (lote número 1) y tres meses (Lote número 2) a contar desde la fecha del Acta de comprobación del replanteo.

**3.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación.
  - Criterios evaluables de forma automática.
    - Primero.- Oferta económica, 85 puntos.
    - Segundo.- Plazo de ejecución, 15 puntos.

**4.- Valor estimado del contrato:** Asciede a la cantidad de 625.940,8 euros, I.V.A. no incluido, dividido en los siguientes lotes independientes:

Lote número 1: Pavimentación con aglomerado en avenida Francisco Aguirre y otras.- El tipo de licitación es de 270.682,99 euros I.V.A. no incluido ( 327.526,42 euros I.V.A. incluido).

Lote número 2: Pavimentación y redes en calle Ferrocarril y otras.- El tipo de licitación es de 355.257,81 euros I.V.A. no incluido ( 429.861,95 euros I.V.A. incluido).

**5.- Garantía provisional:** No se exige.

**6.- Obtención de documentación e información:**

- Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina
- Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana núm. 8
- Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.
- Teléfono: 925 72 01 66.
- Telefax: 925 81 90 19.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

Clasificación: Se exigirá a las empresas que liciten a los dos lotes. En el caso de optar por licitar a un solo lote no es exigible estar en posesión de dicha clasificación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del TRLCSP, se exige a los empresarios licitadores estar en posesión de la siguiente clasificación como empresa contratista de obras:

- Grupo G (viales y pistas).
- Subgrupo G-3 Categoría C.
- Subgrupo G-4 Categoría C.

La solvencia económica y técnica Se exigirá a los empresarios que liciten a un solo lote, sin perjuicio de la posibilidad de acreditar la solvencia mediante la oportuna clasificación.

**Solvencia económica:**

Deberá justificarse un volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios concluidos que suponga en su conjunto al menos una vez y media el valor estimado referido al lote al que se licita.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas por el órgano competente, e inscritas en el Registro público correspondiente.

Alternativamente, podrá acreditarse mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390.

**Solvencia Técnica:**

La acreditación de solvencia técnica o profesional se realizará aportando la siguiente documentación:

- Acreditación de haber realizado, en los últimos DIEZ AÑOS, al menos cinco proyectos de urbanización avalados por certificados de buena ejecución de al menos dos de ellos, y que los importes de adjudicación de al menos dos de ellos, no sean inferiores a un 50% del valor estimado del lote al que se licita.

- Empresas que concurren en UTE. En caso de concurrir empresas con el compromiso de constituir UTE al amparo de lo previsto en el artículo 59 del TRLCSP, se sumará la solvencia de todas las empresas que vayan a integrar la unión temporal.



En todo caso, cada integrante de la UTE deberá disponer de la solvencia económica y técnica proporcional al menos en el porcentaje de participación en la UTE.

- Acreditación de solvencia con medios externos. El licitador en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 del TRLCSP, deberá acreditar que dispone efectivamente de los medios de otras empresas mediante declaración de ambas partes que justifique tal disponibilidad de medios, siendo en todo caso necesario que disponga de un mínimo de solvencia a través de sus medios propios, siendo al menos el exigido para las UTE.

**8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Declaración responsable del licitador.

Sobre B: Documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática (Oferta económica, Reducción de plazo y Plan de actuación)

c) Lugar de presentación:

Primero.- Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación de la Secretaría General.

Segundo.- Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

Tercero.- Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.

**9.- Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

c) Localidad: Talavera de la Reina.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00 horas.

**10.- Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.

**11.- Página web donde poder obtener el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:**

[www.talavera.org](http://www.talavera.org)

Talavera de la Reina 4 de mayo de 2017.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.- 2415